

VISTO:

La conmemoración del 30° aniversario del Centro Andino El Chaltén (CACH), constituido como asociación civil el 16 de noviembre de 1995, institución pionera en el fomento del montañismo, la escalada y la cultura de montaña en la localidad de El Chaltén;

La destacada participación de todos los deportistas Centro Andino El Chaltén en competencias Nacionales;

La Clasificación de representantes de nuestra Localidad al Mundial organizado por la Federación Internacional de Escalada Deportiva, a realizarse en la Ciudad de Arco - Italia-, del 18 al 25 de Julio de 2026;

El desempeño de los deportistas Violeta Tonini y Matías Mendoza, integrantes del Centro Andino El Chaltén, quienes se ubican actualmente en el Top 5 del ranking argentino, Clasificados al Campeonato Panamericano de Colombia 2025;

CONSIDERANDO:

Que la historia del Centro Andino El Chaltén se remonta al año 1994, cuando un grupo de vecinos y montañistas de la localidad percibió la necesidad de contar con una institución que promoviera, organizara y difundiera las actividades de montaña, considerando que la localidad se encuentra en un entorno natural único, rodeado de cerros emblemáticos como el Fitz Roy y el Cerro Torre, destinos de referencia mundial para el alpinismo y la escalada;

Que, a partir de esta iniciativa, el 16 de noviembre de 1995 se formalizó la constitución del Centro Andino El Chaltén como asociación civil sin fines de lucro, con el claro propósito de fomentar las actividades vinculadas al andinismo y al mismo tiempo, constituir un grupo de rescate en montaña para atender eventuales emergencias derivadas de los accidentes propios de la práctica deportiva y de la geografía local;

Que la institución, desde sus inicios, se planteó como un espacio de encuentro entre la comunidad local y el universo del montañismo, funcionando como nexo entre los habitantes de El Chaltén y los numerosos escaladores y andinistas que cada año visitan la localidad, provenientes de distintas partes del mundo;

Que el Centro Andino El Chaltén organizó, a lo largo de su trayectoria, cursos de formación, talleres de capacitación, festivales y competencias deportivas, contribuyendo no solo al desarrollo del deporte de montaña, sino también a la construcción de identidad comunitaria en una localidad en crecimiento;

Que uno de los hitos más relevantes en la historia de la institución fue la creación de la Comisión de Auxilio, integrada por voluntarios comprometidos con la seguridad en montaña, la cual lleva el nombre del guía y socorrista italiano Favio Stedile, fallecido en el Cerro Torre en octubre de 1994. La experiencia de este acontecimiento marcó un antes y un después, dado que el padre de Stedile ofreció apoyo mediante el Corpo de Soccorso Alpino de Trento (SAT), que colaboró con equipamiento, bibliografía, capacitación y una vasta experiencia en rescates de alta montaña;

Que la Comisión de Auxilio del CACH se constituyó desde entonces en un eslabón fundamental para la seguridad de la comunidad y de los montañistas visitantes, organizando cada año cursos de capacitación y actualización en rescates, en un marco de compromiso solidario y de construcción colectiva de saberes;

Que, hasta el año 2012, el club contaba únicamente con la pequeña cabaña donde funcionaba el Jardincito de Montaña. Posteriormente, entre 2013 y 2014, se incorporó el primer muro de escalada del club, infraestructura que lamentablemente fue

destruida en el incendio de 2016. No obstante, en 2018 se inauguró la nueva sede, marcando un nuevo punto de partida en la consolidación institucional del CACH;

Que, en sus casi tres décadas de trayectoria, el CACH se transformó en un referente socio-cultural y deportivo de la comunidad, contribuyendo a la formación integral de generaciones de jóvenes y consolidando a El Chaltén no solo como capital nacional del trekking, sino también como un polo de escalada deportiva reconocido a nivel nacional e internacional;

Que la participación de sus deportistas en competencias de relevancia da cuenta de este proceso de consolidación institucional. En abril de 2025, en el marco de los Juegos de la Integración Patagónica, destacaron los desempeños de Benicio Franco Bidan y Tobías Lipshitz en la rama masculina, y de Almendra Castrillo en la rama femenina, quienes representaron al club con compromiso y dedicación;

Que posteriormente, en el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva, modalidad Boulder, realizado en categorías juveniles, se consagraron campeones argentinos U17 Chiara Fava (F), U17 Benicio Franco Bidan (M), y U19 Violeta Tonini, en tanto que Tobías Lipshitz obtuvo un meritorio tercer puesto en la categoría U17;

Que en la clasificación nacional U17 masculina se destacaron, además, Astor Cortez Clemenz (puesto 14), Benjamín Rocco (puesto 24), Facundo Arancibia (puesto 26), Tomás Pavesi (puesto 35) y Félix Kosmal (puesto 40), mientras que en la rama femenina obtuvieron posiciones relevantes Sol Morellato (puesto 11) y Josefina Beltrán (puesto 16);

Que en la categoría U19 masculina se lograron importantes resultados por parte de Luca Rapaport (4° puesto), Pedro Lenz (5° puesto), León Andrade Orsetti (8° puesto) y Lucas Santoleri (17° puesto), quienes consolidaron el nivel competitivo del club;

Que, a nivel internacional, en julio de 2025, en el Mundial Juvenil de Escalada Deportiva realizado en Helsinki, Finlandia, los representantes del CACH demostraron talento y perseverancia. En la categoría U19, Violeta Tonini alcanzó el puesto 53 en la modalidad Lead y el puesto 59 en modalidad Boulder, en la categoría U17, Tobías Lipshitz se ubicó en el puesto 63 en Lead y 64 en Boulder; en tanto que Chiara Fava alcanzó el puesto 85 en Lead y 80 en Boulder;

Que, en la categoría mayores, en el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva modalidad Boulder (mayo 2025), también se alcanzaron posiciones destacadas: Matías Mendoza obtuvo el 2° puesto, Luca Rapaport el 18°, Pedro Lenz el 25°, y Jerónimo Cañelas el 34° en la rama masculina; mientras que, en la rama femenina, Violeta Tonini obtuvo el 4° lugar y Nazarena Mugneco el 13°;

Que, sumado a ello, en los torneos Panamericano y Copas Sudamericanas 2024, los atletas Matías Mendoza y Violeta Tonini obtuvieron rendimientos sobresalientes, posicionándose ambos dentro del Top 5 del ranking argentino actual, mérito que permitió a Violeta Tonini participar en la Copa del Mundo de Chamonix (categoría Mayores), donde logró el puesto 77 a nivel mundial, y que próximamente posibilitará la participación de ambos deportistas en el Campeonato Panamericano de Colombia;

Que todos estos logros constituyen hitos deportivos de gran relevancia, fruto del esfuerzo individual de los deportistas y del acompañamiento institucional del Centro Andino El Chaltén, así como del apoyo de sus familias, entrenadores y la comunidad local;

Que es motivo de especial orgullo destacar que, a partir de sus desempeños, han clasificado para el Mundial Juvenil de 2026 en Arco, Italia, los y las deportistas: U17 Chiara Fava (F), U17 Benicio Franco Bidan (M), U19 Violeta Tonini y U17 Tobías Lipshitz, quienes llevarán la bandera del deporte local y nacional a una de las competencias más exigentes del calendario internacional de escalada;

Que, en este marco, el 16 de noviembre de 2025 se conmemorará el 30° aniversario de la constitución del Centro Andino El Chaltén como asociación civil, lo que constituye una ocasión propicia para reconocer públicamente su historia, su rol en la comunidad, sus logros deportivos y su inestimable aporte a la cultura de montaña en nuestro país;

Por todo ello, corresponde que este Honorable Cuerpo declare su beneplácito por los 30 años de existencia del Centro Andino El Chaltén y felicite a los jóvenes deportistas que clasificaron para representar a la Argentina en el Mundial Juvenil 2026 en Arco, Italia y al Campeonato Panamericano de Colombia 2025;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCION**

ARTICULO 1°:EXPRESESE su beneplácito por la conmemoración del 30° aniversario del Centro Andino El Chaltén, constituido como asociación civil el 16 de noviembre de 1995, destacando su trayectoria institucional, su rol en la comunidad y su contribución al desarrollo del montañismo y la escalada en el país.

ARTICULO 2°: RECONOZCASE Y FELICITESE especialmente a todos y todas las deportistas del Centro Andino El Chaltén por su destacada participación Campeonato Argentino de Escalada Deportiva modalidad Boulder: Astor Cortez Clemenz (puesto 14), Benjamín Rocco (puesto 24), Facundo Arancibia (puesto 26), Tomás Pavesi (puesto 35) y Félix Kosmal (puesto 40), mientras que en la rama femenina obtuvieron posiciones relevantes Sol Morellato (puesto 11) y Josefina Beltrán (puesto 16), en la categoría U19 masculina se lograron importantes resultados por parte de Luca Rapaport (4° puesto), Pedro Lenz (5° puesto), León Andrade Orsetti (8° puesto) y Lucas Santoleri (17° puesto), quienes consolidaron el nivel competitivo del club.

ARTICULO 3°: RECONOZCASE Y FELICITESE especialmente a los y las deportistas del Centro Andino El Chaltén: U17 Chiara Fava (F), U17 Benicio Franco Bidan (M), U19 Violeta Tonini y U17 Tobías Lipshitz, por su clasificación al Mundial Juvenil de Escalada Deportiva 2026, a realizarse en Arco, Italia.

ARTICULO 4°: RECONOZCASE Y FELICITESE el desempeño de los deportistas Violeta Tonini y Matías Mendoza, integrantes del Centro Andino El Chaltén, quienes se ubican actualmente en el Top 5 del ranking argentino de escalada deportiva, mérito que permitió a Tonini participar en la Copa del Mundo de Chamonix (categoría Mayores), alcanzando el puesto 77 a nivel mundial y habilita a ambos atletas a representar próximamente a la Argentina en el Campeonato Panamericano de Escalada a realizarse en Colombia, en la ciudad de Armenia del 21 al 28 de noviembre de 2025.

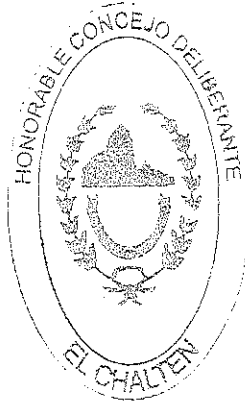
ARTICULO 5°: REFRENDARA la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal de El Chaltén, al Centro Andino El Chaltén, a los deportistas mencionados y a sus familias, como testimonio del reconocimiento y orgullo de esta comunidad, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, dése amplia difusión a la comunidad, y cumplido **ARCHIVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XIII Sesión Ordinaria del día 9 de Octubre de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Ausente
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCION N° 491/HCDCH/2025.